En la ciudad de Novelda y en el salón de actos de la Casa de la Cultura, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día diez de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la Presidencia de D. Fernando Beresaluze Alberola con la asistencia de cincuenta componentes, se trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º: Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.
2º: Situación económica actual.
3º: Modificación de Estatutos y sistema de cuotas.
4º: Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- Se da lectura por el Sr. Secretario al acta anterior aprobándose por unanimidad.

SEGUNDO.- Toma la palabra el Sr. Tesorero e informa a la Asamblea del estado de cuentas al día de hoy con las posibles desviaciones del presupuesto, haciendo constar, que el ingreso de 300.000 pesetas por la barra quedaba nulo al aprobar la Junta Directiva en su día un contrato con el Nou Cercuch. Asimismo subrayó, que al día de hoy, los impagados ascendían aproximadamente a 750.000 pesetas, con todo lo expuesto se calcula un posible déficit de alrededor de 1.300.000 pesetas. Toma la palabra el Sr. Presidente diciendo que se recortarán gastos al máximo en las partidas que lo permitan, con el fin de reducir todo lo posible el déficit previsto. Dándose por entendida la Asamblea, a continuación se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

TERCERO.- Toma la palabra el Sr. Presidente informando que bajo el criterio de la Junta Directiva, desde hace tres años, se estaba viviendo una situación económicamente falsa, en el sentido de que los ingresos eran insuficientes para cubrir

los gastos que conformaban la fiesta propia de Astures, puesto que, ~~no solo~~ tanto esta Junta Directiva, ~~como~~ las anteriores, se vieron obligadas a hacer traspasos importantes de la venta del solar aprobadas en distintas asambleas. Bajo el punto de vista de esta Junta Directiva, había que dar término a esta situación anómala, actualizando las cuotas. Ante todo lo expuesto, se propone a la Asamblea una cuota familiar de 3.000 pesetas mensuales y una cuota individual de 1.500 pesetas, dejando en estudio una posible cuota infantil o juvenil, si procediera. Haciendo hincapié, una vez más, en la cuota festera impuesta por la Junta Central de 1.000 pesetas por componente y año.

Después de un amplio debate y proponiendo la Junta Directiva otras soluciones a la Asamblea, se clarificaron tres propuestas, que son las siguientes:

1ª.- Cuota Familiar de 3.000 pesetas, siendo beneficiarios el cónyuge e hijos, y una cuota para solteros de 1.500 pesetas.

2ª.- Una cuota única de 3.000 pesetas por componente.

3ª.- Dejar la cuota como está, es decir, a 1.500 pesetas por componente, arbitrando posibles medidas para los no componentes.

Se procede a la votación de las propuestas, quedando como sigue:

Propuesta primera. Votos 35.

Propuesta segunda. Votos 0.

Propuesta tercera. Votos 15.

Por consiguiente, queda aprobada la propuesta primera.

A continuación toma la palabra el Sr. Presidente, diciendo que ante la gran polémica suscitada en este punto, la única pretensión de la Junta Directiva, es clarificar e intentar dar forma a un problema que Astures tiene desde hace muchos años, el de los matrimonios, y que la próxima Junta Directiva debe de adecuar su presupuesto al número real de componentes

aplicando una cuota necesaria dentro de lo aprobado por esta Asamblea.

CUARTO.- Toma la palabra el Sr. Capdela, apuntando que se redujeran gastos en la partida de Actos Infantiles y que en la cena del 25 Aniversario se intentáran tener ingresos, aportando los componentes una cantidad simbólica; así mismo, pregunta al Sr. Presidente, como estaba el asunto de la multa de 100.000 pesetas que la Junta Central impuso en su día a la filá Dolce Vita, contestándosele que después de varios intentos de solucionar el tema y ante la negativa de avenirse a cualquier solución viable para la comparsa, este asunto se encuentra en el mismo punto, es decir, si los sancionados no hacen frente a la multa de 100.000 pesetas, la comparsa será subsidiaria como en su día lo comunicó por escrito la Junta Central.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO